

RESOLUCION C. S. N° 51  
JOSÉ C. PAZ, 02 MAY 2023

**VISTO**

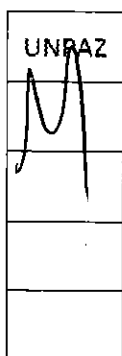
El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ, el Expediente N° 300/2023 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que, como referente ilustre de la localidad y partido de JOSÉ C. PAZ, el Señor Alberto Julio FERNÁNDEZ fue convocado por el Intendente Municipal a realizar el proyecto de creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ (UNPAZ) hasta tanto el Ministerio de Educación de la Nación designase al rector organizador, de acuerdo al Artículo 3° de la Ley 26.577.

Que, como conocedor de nuestro territorio y constructor de la historia del distrito a través de libros y artículos escritos, conferencias y ponencias, Jornadas y Congresos, charlas en escuelas y cursos para docentes y directivos, se lo convocó para plasmar e identificar la necesidad concreta de una Casa de Altos Estudios en esta zona del Conurbano Bonaerense.

Que previo al inicio de las actividades académicas, el Sr. Alberto J. FERNÁNDEZ actuó de intermediario entre la institución y la comunidad del territorio de JOSÉ C. PAZ, recibiendo a vecinos y vecinas, futuros docentes y estudiantes, que se acercaban al edificio de la universidad para solicitar



información.

Que su vocación de servicio y su vasto conocimiento de la historia de JOSÉ C. PAZ, lo motivó a transmitir a la comunidad paceña la importancia de los estudios universitarios para el crecimiento social.

Que fue la primera persona en inscribir a un estudiante a la UNIVERSIDAD DE JOSÉ C. PAZ.

Que durante los comienzos de la UNPAZ fue docente ad honorem en el CICLO DE INICIO UNIVERSITARIO.

Que fue miembro de la JUNTA ELECTORAL desde las primeras elecciones a autoridades de esta Casa de Altos Estudios.

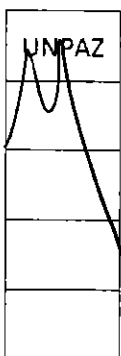
Que siendo parte de la comunidad universitaria se desempeñó como SECRETARIO DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y SUBSECRETARIO DE COOPERACIÓN CON LA COMUNIDAD.

Que en su función de Secretario y Subsecretario representó a la UNIVERSIDAD en la RED DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (REXUNI), red perteneciente al CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN).

Que dirigió y coordinó proyectos institucionales de articulación con la comunidad.

Que fue evaluador interno de Proyectos de Extensión de esta UNIVERSIDAD, como así también, en convocatorias de otras Universidades Nacionales y Provinciales.

Que actualmente cumple el rol de representante por la comunidad del



CONSEJO SOCIAL COMUNITARIO en el CONSEJO SUPERIOR de esta UNIVERSIDAD en representación del Museo Histórico de José C. Paz.

Que, en su compromiso con los derechos políticos ha sido referente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PAZ en las elecciones nacionales.

Que es reconocido por los vecinos y vecinas de todo JOSÉ C. PAZ por su invaluable trabajo, respeto y amor a la localidad que lo vio crecer.

Que representa para la comunidad la historia viviente de nuestra universidad y la localidad en la cual está inserta.

Que para los y las estudiantes fue y será una persona que los motive a seguir luchando por su derecho a formarse.

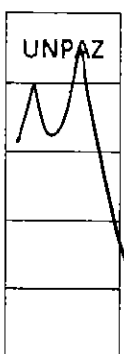
Que para los y las trabajadores docentes y no docentes es un referente del proyecto fundador de esta UNIVERSIDAD que sostiene y defiende el espíritu institucional hasta el presente.

Que para las autoridades que gobiernan la UNIVERSIDAD es sinónimo de vinculación territorial y asesoramiento constante en lo concerniente tanto al ámbito educativo como al social.

Que es política de la actual gestión, resaltar, reconocer y agradecer, a las personas que formaron parte del momento fundacional de la Universidad y de su vida universitaria.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha considerado pertinente declarar de interés el proyecto de reconocimiento al Sr. Alberto Julio Fernández.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.



Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso x) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015.

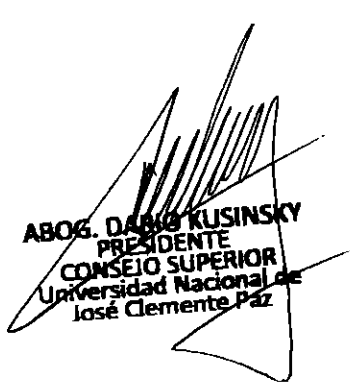
Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

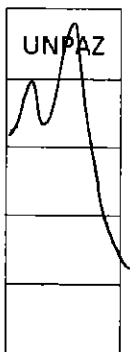
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconócese al Sr. Alberto Julio FERNANDEZ, con DNI 8.522.660 por su dedicación y compromiso en el proyecto fundador de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y su valioso acompañamiento en el recorrido institucional de todos estos años.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de esta UNIVERSIDAD y oportunamente, archívese.

  
ABOG. DARIÓ KUSINSKY  
PRESIDENTE  
CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz

  
LIC. SANTIAGO MONACO  
SECRETARIO  
CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz



RESOLUCION C. S. N° 51